

**ACTA DE APERTURA, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2024-MDP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

**SOBRE LA INFORMACION GENERAL**

En Palcazú, en las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Palcazú, a los Dieciséis [16] días del mes de setiembre del año 2024, siendo las 08:00 horas, se reunieron los miembros del Comité Selección designados con **Resolución de Alcaldía N° 332-2024-MDP/A**, de fecha **23 de agosto del año 2024**, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 012-2024-MDP-CS-Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de suministro de bienes para la **ADQUISICIÓN DEL ITEM III: FERTILIZANTES QUÍMICOS PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO EN LAS MICROCUENCAS DEL RIO NEGRO, RIO LAGARTO Y RIO OMAIZ DEL DISTRITO DE PALCAZU-OXAPAMPA-PASCO” CUI N° 2337523**, a fin de efectuar el ACTA DE APERTURA, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Titular	WILSON JOSE SINARAHUA FRAY
Primer Miembro Titular	ERLY FRANK MAPELLI DEL ALCAZAR
Segundo Miembro Titular	CRISTHIAN ALEX MEZA NUÑEZ

**RELACION DE PARTICIPANTES INSCRITOS VALIDOS EN EL SEACE**

El comité verifica en el presente procedimiento de selección en el listado de participantes de los siguientes participantes que se registraron electrónicamente a través del SEACE.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10198923872	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	05/09/2024	Válido		05/09/2024	10198923872	🔍 ⏪ ⏩
2	Proveedor con RUC	10200457027	CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR	12/09/2024	Válido		12/09/2024	10200457027	🔍 ⏪ ⏩
3	Proveedor con RUC	10200610852	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	05/09/2024	Válido		05/09/2024	10200610852	🔍 ⏪ ⏩
4	Proveedor con RUC	10225118006	ELIAS VALDEZ VILMA	11/09/2024	Válido		11/09/2024	10225118006	🔍 ⏪ ⏩
5	Proveedor con RUC	10425797510	DUEÑAS HERRERA FLORO	11/09/2024	Válido		11/09/2024	10425797510	🔍 ⏪ ⏩
6	Proveedor con RUC	10469200693	NOBLEJAS FLORIDO WENDY GISELA	09/09/2024	Válido		09/09/2024	10469200693	🔍 ⏪ ⏩
7	Proveedor con RUC	20521440865	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	05/09/2024	Válido		05/09/2024	20521440865	🔍 ⏪ ⏩
8	Proveedor con RUC	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	05/09/2024	Válido		05/09/2024	20530897983	🔍 ⏪ ⏩
9	Proveedor con RUC	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELLS E.I.R.L.	09/09/2024	Válido		09/09/2024	20604235783	🔍 ⏪ ⏩
10	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JVR S.A.C.	05/09/2024	Válido		05/09/2024	20609931311	🔍 ⏪ ⏩
11	Proveedor con RUC	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	05/09/2024	Válido		05/09/2024	20610504427	🔍 ⏪ ⏩

El comité procedió con verificar a través del SEACE en la ficha el **listado de presentación de ofertas al procedimiento**, hay **Once (11)** participantes registrados se encuentra en estado valido.

**DETALLE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:**

El comité de selección verifica a través del SEACE en la ficha del **listado de presentación de ofertas al procedimiento**, que hubo **dos (02)** participante que presento su oferta de manera electrónica que se encuentra en Estado Valido, de acuerdo al siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20521440865	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	13/09/2024	21:38:14	20521440865	13/09/2024	21:41:05	Enviado	Valido	🔍 ⏪ ⏩
2	10469200693	NOBLEJAS FLORIDO WENDY GISELA	13/09/2024	21:16:31	10469200693	13/09/2024	21:17:30	Enviado	Valido	🔍 ⏪ ⏩

**PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS:**

Continuando el comité colegiado, al revisar el listado de participantes que se registraron electrónicamente la participación y presentación de ofertas "(...) de manera electrónicamente a través del **SEACE**, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases (...)".

"En la apertura electrónica de la oferta técnica, (...) el comité de selección, (...) verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden las características y/o requisito y condiciones de la Especificación Técnica, detallados en la sección específica de las Bases. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.**

Habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de las propuestas, pasa a elaborar el siguiente cuadro:

**ADQUISICIÓN DEL ITEM III: FERTILIZANTES QUÍMICOS PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO EN LAS MICROCUENCAS DEL RIO NEGRO, RIO LAGARTO Y RIO OMAIZ DEL DISTRITO DE PALCAZU-OXAPAMPA-PASCO” CUI N° 2337523.**

De las Bases Integradas del presente procedimiento; se procederá a detallar en el cuadro la presentación de documentos obligatorios:

### 2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	NOBLEJAS FLORIDO WENDY GISSELA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple	Si cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple	Si cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple	Si cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si cumple	Si cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).		
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Si cumple	Si cumple
h) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	Si cumple	Si cumple
	Admitido	Admitido

Luego de revisada los DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, las **dos (02)** empresas; **AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.** y **NOBLEJAS FLORIDO WENDY GISSELA**, cumplen con todo lo requerido, quedando como admitida sus propuestas para la **ADQUISICIÓN DEL ITEM III: FERTILIZANTES QUÍMICOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO EN LAS MICROCUENCAS DEL RIO NEGRO, RIO LAGARTO Y RIO OMAIZ DEL DISTRITO DE PALCAZU-OXAPAMPA-PASCO"** CUI N° 2337523, y procede a pasar a la siguiente etapa.

### REQUISITO DE CALIFICACION

A continuación, se verifica la presentación de los documentos requeridos para la CALIFICACION de las OFERTAS presentadas de acuerdo a lo requerido en el numeral del capítulo III de la sección, REQUISITOS DE CALIFICACION, del proceso de selección de la Adjudicación Simplificada N° 012-2024-MDP-CS-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de suministro de bienes para la **ADQUISICIÓN DEL ITEM III: FERTILIZANTES QUÍMICOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO EN LAS MICROCUENCAS DEL RIO NEGRO, RIO LAGARTO Y RIO OMAIZ DEL DISTRITO DE PALCAZU-OXAPAMPA-PASCO"** CUI N° 2337523.

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	NOBLEJAS FLORIDO WENDY GISSELA
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 460,512.00 (Cuatrocientos Setenta Mil Quinientos Doce con 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del <b>S/ 115,128.00 (Ciento Quince Mil Ciento Veintiocho con 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <p><b>Venta de fertilizantes químicos o similares.</b></p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	Si cumple	Si cumple
	RESULTADOS	CALIFICA	CALIFICA

Habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la CALIFICACION de las OFERTAS, cumple con lo requerido establecido en las bases integradas, numeral 3.1. **REQUISITOS DE CALIFICACION**. De esta manera, se pasa a la etapa de **EVALUACION**.

## FACTORES DE EVALUACION

FACTOR DE EVALUACION	A. PRECIO	PUNTAJE	B. PLAZO DE ENTREGA		PUNTAJE	PUNTAJE ACUMULADO
			Evaluación:	Acreditación:		
			Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.	Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)		
				De 01 hasta 05 días calendario: 20 puntos		
				De 06 hasta 10 días calendario: 10 puntos		
AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	S/ 475,000.00	71.45		10		81.45
NOBLEJAS FLORIDO WENDY GISSELA	S/ 424,240.00	80		20		100

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE ACUMULADO	BONIFICACION MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
NOBLEJAS FLORIDO WENDY GISSELA	100	5	105	1°
AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	81.45		81.45	2°

Luego de la evaluación, se hace constar que **NOBLEJAS FLORIDO WENDY GISSELA**, cumple con la documentación establecida en las bases, y obtuvo el puntaje máximo de 105 puntos, quedando según orden de prelación en **PRIMER LUGAR**, en la oferta para la **ADQUISICIÓN DEL ITEM III: FERTILIZANTES QUÍMICOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO EN LAS MICROCUENCAS DEL RIO NEGRO, RIO LAGARTO Y RIO OMAIZ DEL DISTRITO DE PALCAZU-OXAPAMPA-PASCO"** CUI N° 2337523.

Los miembros del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados del presente procedimiento de Selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2024-MDP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, de acuerdo con el análisis efectuado, siendo las 20:17 p.m. del 18 de setiembre del 2024.

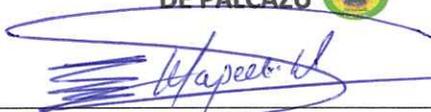
**ACUERDOS ADOPTADOS:**

1. Se otorga la BUENA PRO a NOBLEJAS FLORIDO WENDY GISSELA, por el monto de S/ 424,240.00 (Cuatrocientos Veinticuatro Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 Soles) sin IGV, para la ADQUISICIÓN DEL ITEM III: FERTILIZANTES QUÍMICOS PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO EN LAS MICROCUENCAS DEL RIO NEGRO, RIO LAGARTO Y RIO OMAIZ DEL DISTRITO DE PALCAZU-OXAPAMPA-PASCO” CUI N° 2337523.
2. Encargar al Jefe de la Unidad de Logística la publicación correspondiente en el SEACE.
3. Encargar al presidente del comité de selección entregar el expediente de contratación a la Unidad de Logística cuando la buena pro quede consentida en el SEACE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PALCAZU 

  
WILSON JOSE SINARAHUA FRAY  
FIRMA DEL PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PALCAZU 

  
ERLY FRANK MAPELLI DEL ALCAZAR  
FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PALCAZU 

  
CRISTHIAN ALEX MEZA NUÑEZ  
FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR